



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

Unidad de Acceso a la Información
Pública

Ref. MINEDUCYT -2024-0219

No Competencia

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), San Salvador, a las quince horas con tres minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro.

Luego de haber recibido correo electrónico, en fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, a nombre de: [REDACTED], registrada bajo referencia **Ref. MINEDUCYT-2024-0219**, en la que esencial y textualmente solicita: **“Hace poco se hizo noticia hace poco se hizo noticia en el sector de venta de ropa y uniformes de los mercados en el país que el Ministerio de Educación tiene planes de hacer un nuevo uniforme para los alumnos de instituciones públicas.**

Hago esta consulta pues mi abuela es una señora de casi 70 años que ha pasado toda su vida siendo comerciante en pequeño, y la mayoría de su mercadería es uniforme para los alumnos que ella vende a los puestos del mercado y ahí la gente puede ir comprando. Ella guardó uniforme (falda, pantalón, camisa, blusa) de todas las tallas que le encarga a los confeccionistas todo este año para alistarse para la temporada donde empiezan a ir los alumnos a clase de nuevo. Como se imaginaran, esta noticia nos ha afectado como familia puesto que toda la inversión, en el caso de hacerse la actualización del uniforme, sería en vano y perderíamos como familia mucho dinero, dejándonos en situación de indefensión y quiebra. Así como mi abuela, muchos de sus clientes y demás comerciantes están en la misma situación, y esto afecta directamente a sus familias y bolsillos. Exponiendo nuestro caso como familia, quisiera hacer las siguientes consultas y pedirles su ayuda en la respuesta:

- a) ¿Cambiará el uniforme para el 2025 o solo es un anuncio para que los proveedores y comerciantes se preparen con suficiente antelación para el cambio? ¿El uniforme nuevo se utilizará desde enero?
- b) ¿Dónde puedo encontrar más información, en caso de ser así, de los planes que tiene el Ministerio de Educación para cambiar el uniforme?
- c) ¿Hay algún plan para los proveedores y comerciantes que se han quedado con inventario, como tela o nuevos uniformes con el diseño anterior, y cómo ayudarles con esta situación? ¿Ha sido considerado?
- d) ¿Hay algo que los comerciantes pueden hacer para poder frenar o amortiguar el impacto que este cambio significaría y que haya puesto a disposición el Estado?

NOTA: Sé que esta información sobre el cambio no está en ningún sitio oficial. Sin embargo, hay noticias de periódicos digitales sobre esto (<https://lanoticiasv.com/habra-nuevo-diseno-de-los-uniformes-escolares-para-2025-proveedores-aseguran-sera-mas-facil/>) y además testimonio de proveedores y confeccionistas que han salido a hablar sobre esto.”



Al respecto, la suscrita Oficial de Información ADVIERTE:

- I. Que de conformidad con lo establecido en el Art. 10 de la LPA establece: Cuando una petición se dirija a un funcionario o autoridad y ésta considere que la competencia para resolver corresponde a otro funcionario o autoridad del mismo órgano o institución, remitirá la petición a esta última, a más tardar dentro de los cinco días siguientes de recibida y comunicará en el mismo plazo la remisión al interesado.

POR LO TANTO, con base en lo antes mencionado y conforme lo establecido en los artículos 10 de la Ley de Procedimientos Administrativos; se **RESUELVE**:

- a) Declárase la no competencia de esta UAIP para atender y dar respuesta a la petición relacionada en el preámbulo, por tratarse de un servicio generado por otra instancia.
- b) Infórmese al usuario que su petición ha sido orientada a la Institución correspondiente.
- c) Oriéntese al ciudadano, que puede realizar las consultas respectivas a la Dirección de Programas Sociales, a través del correo electrónico [REDACTED]

Cordialmente,

Alicia María Valle Robles
Oficial de Información

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 6 Lit. "A" y Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.